



REGLAMENTO SOBRE EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN ARTESANTS

ÍNDICE

Capítulo primero. Disposiciones Generales

- Artículo 1. Objeto
- Artículo 2. Condiciones de acceso
- Artículo 3. Condiciones de uso
- Artículo 4. Horarios de apertura
- Artículo 5. Precios
- Artículo 6. Inscripciones en actividades
- Artículo 7. Disposición de salas

Capítulo segundo. Aulas y Salas de actividades

- Artículo 8. Condiciones de acceso y uso
- Artículo 9. Condiciones específicas para niñas y niños
- Artículo 10. Indumentaria
- Artículo 11. Vestuario

Capítulo tercero. Disposición final

Capítulo primero. Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto

Este Reglamento regula las condiciones de acceso y de uso de las diferentes zonas de la Associació Artesants Centre Artístic, tanto de uso de las salas como de participación en las actividades.

Artículo 2. Condiciones de acceso

El acceso a las instalaciones presupone la aceptación de la normativa vigente. Para acceder a las instalaciones del Centro es necesario respetar la normativa y haber pagado la cuota de asociado correspondiente y/o la disposición de la sala.

Se puede impedir el acceso o la permanencia a las instalaciones a personas con signos evidentes de embriaguez, falta de higiene personal, enfermedades contagiosas o infecciosas o que puedan poner en peligro el resto de usuarios o la instalación, así como por cualquier otro motivo que el personal responsable de la instalación crea conveniente.

El Centro se reserva el derecho de limitar la entrada de usuarios en caso de saturación.

No se permite la entrada de animales a las salas, excepto en los casos previamente acordados con el Centro.

No podrá acceder a las salas las personas que mantengan una deuda con Artesants.

Artículo 3. Condiciones de uso

Los usuarios/asociados han de respetar los horarios, el material y los equipamientos, y también las instrucciones o la información que pueda haber en forma de rótulo, así como las indicaciones de cualquiera de los trabajadores de toda la instalación. El personal del Centro está facultado para impedir cualquier conducta que represente un riesgo para los usuarios/asociados o para las instalaciones.

El Centro no se hace responsable de la actitud de los otros usuarios/asociados, ni de los daños o desperfectos que puedan ocasionar a terceras personas o a sus bienes. Tampoco no se hace responsable de ningún accidente derivado de una actividad física, de un uso inadecuado de las instalaciones o de la realización de actividades no adecuadas para el estado físico del usuario. El Centro no se hace responsable, en ningún caso, de ningún objeto olvidado, perdido o robado.

Ningún usuario/asociado puede efectuar actos comerciales ni promover actos publicitarios sin la autorización pertinente. Tampoco no se permite el uso de las instalaciones por parte de los usuarios/asociados con la finalidad de obtener rendimiento económico, a menos que haya una autorización expresa.

Las entidades o personas organizadoras de cualquier actividad se responsabilizan de todo lo que pueda ocurrir antes, durante y después de su realización referente a la actividad y las personas involucradas.

No está permitido comer ni beber nada que no sea agua o bebidas isotónicas a las salas y aulas. No se puede abandonar la basura. Es obligatorio usar las papeleras. No se permite fumar en ninguna zona del centro ni en la entrada. No se permite correr por los pasillos ni escalera.

El volumen acústico de la sala no tiene que interferir en las otras salas, ni pasillos. No está permitido el ruido excesivo, ni la música muy alta así como los gritos y la exaltación. No está permitido el uso de instrumentos en directo ni el uso de amplificadores y equipos de sonido externos al centro, exceptuando algunos casos concretados y pactados previamente con el centro.

Artesants no permite actitudes ni comentarios discriminatorios de ningún tipo, pudiendo llegar a ser denunciados, en caso límite, ante la justicia.

Se aconseja no hacer ninguna actividad en ayunas.

Artículo 4. Horarios de apertura

Los horarios del Centro y de sus actividades están publicadas en las zonas de información habilitadas y están sometidos a posible cambios que decida la Dirección.

Artículo 5. Precios

Las tarifas de precios y cuotas de inscripción serán las establecidas en la ordenanza de precios del Centro Artesants.

Artículo 6. Inscripciones en actividades

Las inscripciones se realizarán por escrito y exclusivamente por vía presencial. No se acepta ninguna inscripción sin la presentación de la documentación obligatoria que se solicita.

Aunque no haya matrícula en las actividades dirigidas por Artesants, se tendrá que abonar medio mes de fianza al inicio de la inscripción, el cual se devolverá si se cumplen sin irregularidades la normativa de baja. El resto de actividades dirigidas por otras entidades se acordará con ellos las cuotas, matrículas y/o fianzas.

Las bajas, los cambios y cancelaciones se deben comunicar por escrito, por whatsapp o por correo electrónico (info@artesants.com), no telefónicamente ni en persona, **antes de la última semana del mes en curso**. En caso contrario, no se revolverán las fianzas en caso que el curso disponga o se cobrará la mensualidad completa en el caso que no se disponga de fianza previa.

El pago de las cuotas se deberá efectuar mediante domiciliación bancaria y siempre para el período por adelantado. Se cobrará en los 7 primeros días del mes o del trimestre en curso. En caso de recibos devueltos, se aplicará un recargo de 5€ por los gastos bancarios y de tramitación. Transcurridos 15 días desde el impago o la devolución del importe endeudado, se procederá al traslado de nuestro departamento de cobros, quien procederá a realizar una reclamación previa a la vía judicial, i posteriormente presentación de las correspondientes acciones judiciales, incrementando el importe con los respectivos intereses, gastos de cobro y costos judiciales.

La no asistencia no exime del pago de las cuotas mensuales.

Las actividades que se realicen por parte de la Associació se mantendrán siempre y cuando haya un mínimo de asociados exigidos en el grupo.

Artículo 7. Disposición de salas

Reservas

No se podrá disponer de una sala/aula por menos de una hora. A partir de una hora se podrá ampliar el tiempo de disposición en franjas de 20 minutos. Así mismo sólo se podrá disponer de salas/aulas en horas en punto y a “y media”.

Preguntar para una hora y decir que sí hay disponibilidad, no implica que esté reservada. Hace falta confirmar que se quiere la sala y posteriormente hacer el pago de la reserva.

Las reservas han de tener una petición y confirmación por escrito (whatsapp o email). Esta confirmación sólo es válida durante 24h. No serán válidas las reservas que se efectúen únicamente por teléfono o en persona, si no queda constancia escrita.

La reserva **no se hace efectiva** hasta que no se paga, dentro de las 24h de confirmación.

- en reservas regulares, se debe abonar dos semanas del primer mes, el resto del mes se abonará el primer día que se inicie la disposición de la sala.
- en reservas puntuales, se debe abonar el 100% de la disposición reservada.

Al realizar un pago por transferencia se debe poner el nombre de quien dispone de la sala y también del día y hora de la reserva. Al realizar un pago por transferencia se debe enviar un comprobante (ya sea una fotografía con el móvil o por mail).

Los pagos mensuales se deben realizar **antes del día 7 de cada mes**. Pasado este día no se mantendrá la reserva guardada.

Cancelaciones

Las cancelaciones de reservas puntuales se deben realizar antes de 48h. Si se realiza posteriormente, no se devolverá el dinero. Las cancelaciones de hasta 6h antes se podrán recuperar en una reserva exprés. Dicha reserva podrá ser modificada por Artesants hasta 24h antes, pasado este período la

reserva exprés está confirmada. No se devolverá el dinero. Las cancelaciones con menos de 6h no se podrán recuperar ni devolver el dinero.

Las cancelaciones de una disposición regular se deben realizar antes del día 30 del mes en curso. En caso de no avisar dentro del período determinado, se deberá abonar el equivalente a medio mes. Una vez empiece el mes, cancelar dos semanas seguidas o tres semanas de un mismo mes, se considerará como cancelación de la disposición regular.

Las cancelaciones se deben realizar de forma escrito (por mail o whatsapp), no serán válidas las cancelaciones por teléfono o de viva voz si no queda constancia.

Artesants tiene el derecho de disponer de la sala si no se ha realizado la reserva correctamente.

Capítulo segundo. Aulas y Salas de actividades

Artículo 8. Condiciones de acceso y uso

Sólo podrán permanecer en el interior de las salas o de las aulas los usuarios/asociados que estén al corriente de los pagos. Para poder acceder a las actividades que se realicen, es necesario pasar antes por recepción para acreditar que se es asociado.

En las salas con parquet no está permitido el uso de talco ni en el suelo ni en el calzado. En las salas con linóleo no está permitido el uso de resina ni en el suelo ni el calzado.

Las actividades están limitadas según la disponibilidad del espacio y del material.

Es obligatorio devolver el material a su sitio después de usarlo.

Las clases que pertenezcan a la Associació Artesants, en caso de ausencia de un profesor o monitor sólo se recuperarán las clases grupales donde el profesor no asista y siempre que no se haga precio proporcional o haya un sustituto. El resto de clases donde la asociación sólo colabora, dependerá de la normativa del organizador.

Las clases donde se falte el alumno no se recuperaran y se deberá abonar igualmente.

Se debe seguir las indicaciones del personal técnico.

Artículo 9. Condiciones específicas para niñas y niños

Se ruega que, al espera hasta la hora de entrada o recogida de los hijos de los asociados que estén realizando alguna actividad, se haga fuera del Centro o, si es posible, en las zonas habilitadas del Centro. Dejar siempre el pasillo libre.

Es obligatorio traer y recoger a los hijos puntualmente.

Los niños y niñas menores de 5 años deben cambiarse en el vestidor correspondiente y acompañados por un adulto.

Artículo 10. Indumentaria

Es obligatorio llevar ropa y calzado adecuados para poder acceder a las actividades.

En el caso de actividades de fitness o baile, no se permite entrar con ropa y calzado de calle. Es obligatorio el uso de un calzado exclusivo diferente del de la calle para realizar la actividad.

Artículo 11. Vestuarios

No está permitido dejar las bolsas y la ropa en el vestuario. Se pueden dejar en los espacios habilitados en las salas.

Para no colapsar el vestuario, se ruega charlar fuera, por ejemplo en la sala de espera.

Capítulo tercero. Disposición final

Este Reglamento entra en vigor el mismo día de su publicación (Última actualización agosto 2020).

Las actividades impartidas en la Associació Artesants apoyan las políticas culturales y de ocio y que estén destinadas a una enseñanza que fomente la formación y la educación en los valores de la coeducación, los derechos humanos, la cohesión social y la igualdad.